

VC-0086-15

Trujillo, 26 de febrero de 2015.

Ciudadano

Dr. Manuel Aranguren

Vicerrector Administrativo de la Universidad de Los Andes

Su Despacho.-

Apreciado Dr. Aranguren.

Reciba usted, un cordial saludo en nombre de las Autoridades del Núcleo Universitario "Rafael Rangel", la Universidad de Los Andes en Trujillo. Como es de su conocimiento en el mes de diciembre de 2014, el NURR al igual que otras Facultades, Núcleos y Dependencias Centrales recibió recursos aprobados en Consejo Universitario para cubrir insuficiencias presupuestarias, según comunicación UCP-1905.14 de la Dirección de Presupuesto. Dichos recursos ascienden a **Bs. 4.081.022,98** que fueron distribuidos tomando en cuenta las partidas de gastos requeridos de acuerdo a las necesidades de funcionamiento.

A continuación se detalla la discriminación de las partidas según la naturaleza de gastos:

CONCEPTO	MONTO Bs.
Reparaciones menores de transporte	200.000,00
Repuestos mayores de equipos de transporte	200.000,00
Reparaciones mayores de transporte	200.000,00
Maquinarias y equipos de mantenimiento	100.000,00
Productos de papel y cartón para oficinas	250.000,00
Productos de papel y cartón para computadores	100.000,00
Pinturas para la infraestructura	150.000,00
Productos plásticos para el área de mantenimiento	150.000,00
Herramientas menores para mantenimiento (ferretería)	250.000,00
Repuestos y accesorios menores (fotocopiadoras y aires acondicionados)	100.000,00
Materiales y útiles de limpieza y aseo	250.000,00
Útiles de escritorio, oficina (clips, grapadoras, etc.)	100.000,00
Materiales para equipos de computación (cartuchos, cd, tóner)	250.000,00
Materiales eléctricos	200.000,00
Viáticos y pasajes dentro del país (Directivos, personal)	50.000,00
Viáticos y pasajes dentro del país (personal obrero)	31.022,98
Maquinarias y equipos de artes gráficas y reproducción	600.000,00
Equipos de telecomunicaciones (radios para vigilancia)	100.000,00
Mobiliarios y equipos de oficina (mesas y sillas)	200.000,00
Equipos de computación	600.000,00
TOTAL Bs.....)	4.081.022,98

"EL NURR ES PRIMERO"

Dirección: La Concepción de Trujillo, Villa Universitaria y/o Av. Medina Angarita Sede Carmona.
Trujillo Edo. Trujillo. TELEFAX: (0272) 6711230

Si bien es cierto, que la cuantía de estos recursos es considerable, también es cierto que serán insuficientes para cubrir las necesidades de funcionamiento del 2015. Tomando en cuenta que una buena parte de estos recursos será invertida en el servicio de transporte estudiantil, el cual requiere todos los años de grandes inversiones, debido a la obsolescencia de nuestra flota vehicular; por otra parte el fenómeno de la inflación que se ha incrementado en los últimos años ha encarecido los precios de los bienes y servicios, lo cual se evidencia en las cifras oficiales emitidas el año pasado de aproximadamente un 65%. Si a eso le sumamos que dichos recursos no están disponibles por lo menos el primer semestre del año, tendríamos que considerar la inflación acumulada hasta esa fecha.

Normalmente soy optimista, y reconozco su invaluable preocupación por el NURR, amén de los aportes que hace desde el Vicerrectorado Administrativo y el Consejo de Fomento para contribuir a la solución de los graves problemas que tiene el NURR en infraestructura y equipamiento. También sabemos el compromiso que adquiere con nuestros grupos y centros de investigación, quienes acuden a usted para encontrar apoyo.

Por esa razón y en conocimiento de los recursos que obtendrá el NURR por insuficiencia presupuestaria, es que creo me solicita usted destine un aporte económico para el CRIHES. No puedo dejar de mencionar además las limitaciones legales que me impedirían hacer cambios de partidas para honrar dicho compromiso, ya que como bien sabe usted no se permiten cambios de ese tipo en la ejecución presupuestaria de estos recursos. En tal sentido, muy a mi pesar, debo informarle que no tengo disponibilidad presupuestaria para tal fin, ya que en el NURR existen dos (02) Institutos de Investigación, siete (7) Centros de Investigaciones, diez (10) Laboratorios y diez (10) Grupos de Investigaciones, que requieren apoyo presupuestario. Sumado a esto, debo recordarle que el Consejo Universitario aprobó de igual manera recursos por insuficiencia presupuestaria para atender a los investigadores y sus unidades, muchos de estos recursos ya fueron previstos para distribuirlos entre estos grupos a través de los sistemas de subvenciones con que cuenta el CDCHTA. En dicha distribución, parte de esos recursos serán hechos a través del ADG.

Entiendo y comparto su preocupación en la necesidad de apoyar a grupos como el CRIHES, pero comprenda usted, que es difícil para mí asignarle recursos a un grupo de investigación y no considerar otros; mucho más aún con las urgentes necesidades que tiene el pregrado del NURR, con su infraestructura tan comprometida.

Esperando contar con su comprensión. Quedo de usted.

Atentamente,

Dr. Eric Brown
Vicerrector-Decano

"EL NURR ES PRIMERO"